



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 446 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 AGO 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5769-2015-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA – PUNO - PUNO;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA – PUNO - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 832-2014-GGR-GR PUNO de fecha 02 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/. 1'088,257.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 090-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ de fecha 23 de julio del 2015 (elevado con Oficio N° 284-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "Con las justificaciones alcanzadas por el Supervisor de Obra en coordinación con el Residente de Obra ... lo petitionado es solo una modificación interno a nivel de Presupuesto Analítico en algunas Específica de Gasto, lo solicitado debe ser TRAMITADO A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y SU APROBACIÓN POR ACTO RESOLUTIVO." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO SEGÚN EXPD. TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PIM 2015 MODIFICADO
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	285,175.37	111,133.77	396,309.14
2.6.32.11	MÁQUINAS Y EQUIPOS	4,008.77	-4008.77	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	81,515.48	-55,200.00	26,315.48
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFÉRICOS	21,761.90	-11,000.00	10,761.90
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	18,626.52	-10,925.00	7,701.52
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	55,597.36	-30,000.00	25,597.36

Que, con Informe N° 241-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 090-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 284-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de

fees



Handwritten signature



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

## Resolución Gerencial General Regional

Nº 446 -2015-GGR-GR PUNO

20 AGO 2015

PUNO, .....

Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 241-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR**, en vía de regularización, la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL MORO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA - PUNO - PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01" contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI  
GERENTE GENERAL REGIONAL

